

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0511A-M

Quito, D.M., 11 de mayo del 2016

PARA: Pablo Falconí C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Agustín Vásconez
Director Jurídico

ADM. CONTRATO : CUAL ES CRITERIO TECNICO
COMO ADMINISTRADOR Y
DE FISCALIZACION 11/05/16
PBF

ASUNTO: Respuesta del Consorcio al Oficio RPDMQ-PROYMIRP-2016-0505A-OF.

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE mediante el Oficio No. CMS-RPQ-2016-060 con fecha 10 de mayo de 2016 y recibido en el RPDMQ el 10 de mayo de 2016, expresa su punto de vista respecto al oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0505A-OF emitido el 5 de mayo de 2016 por el Administrador del Contrato.

Mediante este oficio el Consorcio expresa que los Entregables E.10 "Informe puesta en producción de nuevos procesos registrales" y E.11 "Informe de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha" forman parte del Subcomponente 2 "Procesos Registrales" y no del subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. Software".

En virtud de lo que exponen solicitan dejar sin efecto el contenido del Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0505A-OF, y, que se proceda a revisar el contenido de los Entregables E.10 y E.11.

Por lo anteriormente expuesto solicito su criterio jurídico a fin de dar respuesta al mencionado oficio.

Atentamente:

Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DESPACHO REGISTRADOR	
Recibido por:	M. Pica
Fecha:	11/ May / 2016
Hora:	8:30

ANEXO: Copia de Oficio No. CMS-RPQ-2016-060